

PROPUESTA CAÑONES ANTIGRANIZO
PROPUESTO POR (DATOS OCULTOS POR PRIVACIDAD)
INSTRUCTOR PEDRO MEJÍAS
ÁREA MEDIO AMBIENTE - POLICÍA LOCAL

ANTECEDENTES

El Foro Económico y Social de Villena tiene encomendadas dentro de sus funciones la creación de Comisiones que se constituyen en grupos de trabajo sobre propuestas que han surgido del propio foro y/o propuestas trasladadas por los ciudadanos. alguna de estas propuestas no precisaría la creación de una comisión específica sino que, tras su desarrollo por parte del proponente y de los componentes del foro, se presentaría como un informe al ayuntamiento, como en este caso.

PROPUESTA Y MEDIDAS CORRECTORAS

Propone un estudio respecto a la afección de los cañones antigranizo en el medio ambiente por si el sonido afecta a las nubes bajas y disipa la lluvia que deberían recibir nuestros cultivos y pantanos y, además, afecta a la salud mental de los seres humanos ya que el ruido está bastante percibido en la población y crea un estrés innecesario.

IDONEIDAD DE LA PROPUESTA Y BENEFICIOS A CONSEGUIR

La propuesta trata de que se estudie el perjuicio que generan los cañones antigranizo ya que el beneficio económico de una persona está afectando a muchos miles; siempre se ha cosechado arriesgando a granizadas y otros efectos meteorológicos; hoy en día no podemos jugar a ser dioses y menos de manera individual por un beneficio económico de una empresa.

DATOS RECABADOS SOBRE LA PROPUESTA Y POSIBLES ACTUACIONES

Es un aparato de propiedad privada que afecta a la sociedad en varios ámbitos vitales para la vida y el bienestar, por lo que podríamos ver cómo hacer que estos aparatos estén estudiados científicamente tanto por sonido como por disminuir la cantidad de lluvia, con la finalidad de prohibirlos si así se demuestra la afección social y/o incumplimiento de normativa.

Por lo que se ha conocido es legal tener estos aparatos ya que no hay un estudio científico que admita o reconozca la afectación a la cantidad de lluvia y las nubes bajas que son las que más agua contienen. En el caso de que este estudio se haga, confirmando lo que nos es obvio a la vista, las cosas deberían cambiar.

En función de la propuesta realizada y la información recabada, tras elevar el asunto a la Comisión Permanente de fecha 03/06/2024,

SE ACUERDA

Trasladar este informe a las áreas de medio ambiente y policía local del Ayuntamiento de Villena para que consideren su viabilidad.

En caso de que exista alguna razón para que dichas situaciones no puedan realizarse se solicita que nos lo indiquen desde el área correspondiente con el fin de dar a conocer dicha situación.



COMISIÓN DE INFORMES



Dña. Virtudes Ribera Navalón

D. Pedro Mejías Martínez